



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 30 NOV. 1999

Expediente N° 12.077/99-Agdo. 12.136/99

RESOLUCION N° **538/99**

VISTO la Resolución N° 508/99 a través de la cual se distribuyó a los Departamentos Docentes, la suma de \$ 10.401,60 del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la distribución interna han tomado intervención los Departamentos Docentes y la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Que entre los docentes se encuentran quienes cursan estudios de Post-Grado en la Universidad Nacional de Salta.

Que teniendo en cuenta lo consignado en el párrafo anterior, a estos docentes se les asigna la ayuda económica en carácter de excepción y teniendo en cuenta el espíritu de la resolución CS N° 229-91 que crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente, en el sentido de favorecer la capacitación sistemática del docente.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

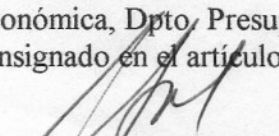
(En su Sesión Extraordinaria N° 15/99 del 25/11/99)

RESUELVE:

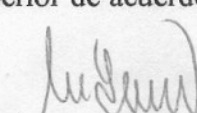
ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad, otorgue del Fondo de Capacitación Docente los importes que en cada caso se consignan y por los conceptos que también se especifican, a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud que figuran en el detalle que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Solicitar que para el caso de las docentes que cursan estudios en la Universidad Nacional de Salta, la ayuda económica que se les otorgue sea en carácter de excepción por la razón expuesta en el exordio.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a las docentes que figuran en el Anexo I, Departamentos de Ciencias Básicas, de Salud Pública y Socioeducacional, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Económica, Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga al Consejo Superior de acuerdo a lo consignado en el artículo primero.


Lio. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

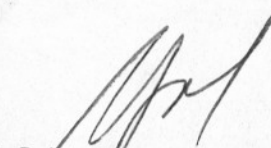



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud

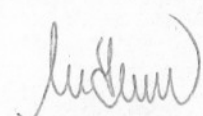
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Expte. 12.077/99-Agdo. 12.136/99
RESOLUCION N° 538/99
ANEXO I
30 NOV. 1999

ENTE	CARRERA	FACULTAD	UNIVERSIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
ina Ramón	Maestría en Salud Pública	Cs. de la Salud	Univ. Nac. Salta	Producto químico	280,00
a Peralta Pérez	Maestría Invest. Científica y Técnica	Fac. Cs. Económicas	Univ. Nac. Entre Ríos	Aranceles, pasajes, viáticos	500,00
s M. Romero	Maestría Investigación Científica y Técnica	Fac. Cs. Económicas	Univ. Nac. Entre Ríos	Matrícula, cuotas	669,50
del V. Correa Rojas	Maestría en Adm. Serv.	Fac. Cs. Médicas	Univ. Nac. Rosario	Cuotas, viáticos, pasajes	831,50
Alejandra Navarro	Maestría en Políticas Sociales	Fac. Humanidades	Univ. Nac. Salta	Cuotas	812,00
N. Aparicio	Maestría en Metodología Investigación Científica	Fac. Cs. Econ.	Univ. Nac. E. Ríos	Matrícula, cuotas	320,00
da Vilte de Paz	Maestría en Políticas Sociales	Fac. Humanidades	Univ. Nac. Salta	Cuotas, tribunal tesis	475,00
del R. Bassani	Maestría en Metodología de la Investigación Científica	Fac. Cs. Económicas	Univ. Nac. Entre Ríos	Inscripción, cuotas, pasajes, viáticos	568,00
ia Piú	Especialidad en Didáctica		Univ. Bs. As. / Univ. Nac. Salta	Título	150,00
anza Diedrich	Especialidad en Didáctica		Univ. Bs. As. / Univ. Nac. Salta	Título	150,00
M. Briones	Magister Scientae en Metodología de la Investigación	Fac. Cs. Económicas	Univ. Nac. Entre Ríos	Matrícula, arancel tribunal tesis, cuota	1.170,00
na Moreno	Especialidad en Didáctica		Univ. Bs. As. / Univ. Nac. Salta	Título	150,00
			TOTAL		6.076,00


Lic. Barbara Hennessey de Salin
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud